

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados por el proyecto del paseo marítimo del General Acedo, en el tramo comprendido entre las calles del Almirante Cervera y el paseo Nacional.

A partir del próximo día 13 de noviembre de 1972 se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas

y derechos afectados por el proyecto del paseo marítimo del General Acedo, en el tramo comprendido entre las calles del Almirante Cervera y el paseo Nacional, aprobado en 28 de febrero de 1969, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 16 de agosto de 1972.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, con la advertencia de que la determinación del día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación consta en el anuncio más extenso que se halla expuesto al público en el tablero de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona y se consignará en las correspondientes cédulas de notificación.

Barcelona, 2 de octubre de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—11.473 C.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Serrano Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 6 de junio de 1972, que desestimó reclamación formulada contra Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 26 de enero del mismo año, sobre haberes pasivos del interesado, pleito al que ha correspondido el número general 502.634 y el 283 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1972.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—6.173-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Roselló Rivas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 26 de junio de 1971, que desestimó su solicitud de que se le reconocieran los servicios prestados antes de su ingreso en el escalafón, pleito al que ha correspondido el número general 502.650 y el 288 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1972.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—6.174-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Francisca Ordóñez Quesada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 13 de junio de 1972, sobre pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 502.607 y el 274 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1972.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—6.170-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Olmedo Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 21 de abril de 1972, que desestimó recurso de reposición formulado contra otra de 21 de diciembre de 1970, desestimatoria de solicitud de que se le reconociera, a efectos de trienios, el tiempo que estuvo suspenso de su cargo de Maestro nacional por expediente de dopuración, pleito al que ha correspondido el número general 502.571 y el 282 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1972.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—6.166-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Gallardo Seara se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia fechas 25 de abril y 20 de mayo de 1972, que desestimaron solicitud de cómputo de servicios prestados con anterioridad a ser nombrado funcionario en propiedad en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, pleito al que ha correspondido el número general 502.577 y el 284 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1972.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—6.167-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Pilar de Ventós y de Rocafiguera y otros señores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 14 de abril de 1972, que desestimó los recursos de alzada interpuestos por los hoy recurrentes contra otra de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de fecha 7 de septiembre de 1971, que anuló unas anteriores Resoluciones de 22 de junio y siguientes y ordenó la iniciación de nuevos expedientes expropiatorios sobre todas las fincas de dichos interesados, sitas en Badalona, pleito al que ha correspondido el número general 502.565 y el 260 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1972.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—6.164-E.